Domingo 22 de Diciembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época — Año IX Núm. 2,426

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
desde las noches inscriptadas, ratas y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

El Siglo

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ** moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 30 cents. ó 2 reales

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR Y PABLO DE-MARIA

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

DICIEMBRE, 22.—San Demetrio mártir.
Id. 23.—Santa Victoria.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL TECEUT, N. 34

Desde el 1.º de Noviembre, salidas de la capital:
Para San José los dias 1.º, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para el Rosario por San José, 4, 12, 20 y 28.
Para Portugalete por San José, 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Mercedes por San José 10, 20 y 30.
Para San Ramon y Tala, los 3, 4, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 18, 20 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Durazno por Santa Lucía y Camino de Maciel, 7, 15, 23 y 30.
Para Tacuarembó por Canelones, Florida y Durazno, 1, 8, 16 y 24.
Para el Durazno por Canelones y Florida, 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Florida, 1, 4, 16, 17, 22 y 27.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones y Florida, 1, 14 y 28.
Para Bagé y Artigas por Cerro Largo, 18 y 28.
Para Artigas por Tacuarembó y Tres, 7 y 21.
Para Cerro Largo 7 y 28.
Las carreras de Rosario, Porongos y Durazno, salucen cada dia

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos sale la Confianza del Plata, el 18 de Julio, 157 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita gira el Fl. Farrapo, Paso de Ramirez del Rio Negro y Santa, el 18 de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Ramon y Tala, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de la P. lanca, Fl. y Rio Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Ikoff.

VAPORES

El *Sarcelo* sale hoy á las 10 para Genova con escala en Rio Janeiro, *Gibraltar* y *Marsella*.
El *Portenia* es á mañana para Buenos Aires á las 6 de la tarde.
El *Villa del Salto* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 6 de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Latorre y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitudes para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Los justos y los pecadores

El mundo moral está sujeto á leyes tan inmutables como las que determinan el movimiento de los astros al través del tiempo y del espacio. La verdad es la aspiracion de las inteligencias; el bien, la ley natural de los espíritus, y aunque muchas veces la marcha de la humana raza tribuye al mal y á la mentira, tarde ó temprano la reaccion se opera y los errores que se acepataron y los males que se aplaudieron casi para no volver á levantarse, como rodaban en el polvo los ídolos paganos al aparecer sobre las ruinas del templo mundo la cruz y el Evangelio.

Y esas leyes se cumplen fielmente en las conciencias, venciendo los errores, destruyendo los vicios y desterrando esos resabios funestos y esas preocupaciones infundadas que los espíritus débiles se complacen en presentar al pueblo con todo el prestigio de la verdad y todos los atributos de la justicia.

Antes, el nombre de un caudillo, el recuerdo de un triunfo mílitar, la palabra bombástica de un declamador, fanatizaban las muchedumbres y arrastraban á los caudalosos cuarteldes en sus sierros, ya á sostener una causa criminal en los campos de batalla, ya á prestigiar una ambicion bastarda en las urnas electorales. Hoy, el pueblo conoce á sus eternos enemigos y esas espiotaciones solo arrancan una palabra de desprecio á la opinion sensata.

Antes, era preciso combatir sin tregua á los partidos personales, para salvar la causa de las instituciones; era preciso á todas horas y en todos los momentos, estar en la brecha del combate, para arrancar el soul, al fuego á los ambiciosos, y conseguir que el pueblo sentase con el dedo á sus modernos Farinos. Hoy, los tiempos han cambiado, la opinion está hecha, la verdad conocida y demostrada, y el absurdo que antes era necesario combatir, cae por su propio peso, como las piedras arrojadas al espacio, y la calumnia embozada y desleal que antes era necesario desmentir, se disuelve por sí solo.

No nosotros, pues, nosotros los que perdamos nuestro tiempo refutando absurdos. La conciencia pública está demasiado ilustrada, para que sea necesario decirle, quiénes son los buenos ciudadanos y quiénes los enemigos de la Patria.

La República Oriental es muy pequeña y todos nos conocemos perfectamente. Preguntado á cualquier ciudadano sensato y honesto, á cualquier estranjero laborioso, al último habitante de la campaña ¿qué se puede esperar de los pasagiritas de los gobiernos personales, de los adulatores de la Dictadura y de Batlle? — y todos han de contestar con un silencio harto elocuente, mostrándose la patria desquiciada, las leyes escarnecidas, las garantias individuales falseadas, el crédito del país por el suelo, los intereses públicos dilapidados, el sable de cualquier caudillo convertido en Constitucion y la voluntad de los mandones arbitrarios erijida en dueña del honor, de la vida y de la propiedad de los ciudadanos.

Preguntadles cuáles son los títulos que exhiben los círculos personales, para creerse los amos del pueblo y los dueños de la patria, y os han de contestar que de que esos círculos han hecho y lo que hacen es prostituir la conciencia pública, es desquiciar la hacienda, es encarecer la vida, es dilapidar los intereses públicos, es hacer los sentimientos generosos del pueblo, y es ofrecer á la República, dias de desgracia y de vergüenza.

Hace cinco años que *La Tribuna*, sintiéndose impotente para combatirnos, viene haciendo alusiones embozadas á *la mina*, sin agregar un dato, un hecho, un nombre que haga la luz sobre el indigno crimen y que arroje responsabilidad sobre alguna colectividad política determinada.

¿Y en cinco años *La Tribuna* no ha podido adquirir una sola prueba para hablar claro y terminante? — ¿En cinco años no ha podido hacer otra cosa que insinuarnos, oiro lado vulnerable para herirnos? — Triste situacion la de un periódico que para escapar de la deshonra tiene que buscar siempre la misma tangente y que para combatir á su leal adversario no tiene mas que un argumento, un cargo, una acusacion que al cabo es ofender que causa en el pueblo es un gesto de compasion ó una sonrisa de desprecio.

La mina fué un crimen y los crímenes no pueden ser defendidos por ningun hombre honrado. Nosotros le hemos reprobado con todas las fuerzas de nuestra alma, y nosotros que somos demoledores y desconfiados y círculo funesto, precisamente porque no tenemos con los criminales, seríamos los primeros en levantar nuestra voz para no permitir que los que tuvieran parte en aquel delito, fuesen confundidos á los ojos de los públicos. Dominicales *La Tribuna* y verá si lo hacemos.

Pero nuestros hombres, nuestros candidatos no tienen que acusarse de ninguna falta criminal y en los puestos públicos á que están elevados, honrarán al país y serán obreros de la libertad y del progreso.

Establezca el paragon el pueblo, entre los hombres que traen á la Asamblea los círculos personales, entre los candidatos presidenciales que presentan, y ciudadanos como José María Muñoz y José S. Elisari, como José Pedro Ramirez y Julio Herrera y Obes, como Juan C. Blanco y Pedro Bustamante.

Cuando nosotros repudiamos y combatimos á los cortesanos de la dictadura y á los satélites de Batlle, no confundimos como lo pretende maliciosamente *La Tribuna*, bajo el mismo pretítimo anatema, á los que acompañaban á Batlle cuando seguia una marcha digna y á los que se hacian un honor en compartir con él la responsabilidad de sus escándalos cuando el cacodembe estaba en su apogeo.

El Dr. Ellauri fue ministro de Batlle, mientras que aquel gobierno no se abandonó á la predicente de la humanidad y del desórden, y se retiró á mas cuando pudo, cuando Batlle dió su primer escándalo, lidiando la política del continentilo y premiado con dádivas y honores á candidejos siniestros como Máximo Perez, que acababa de levantar el trapo de la reaccion sobre sus chazas.

Es á los que acompañaron á Batlle en sus arbitrariedades, es á los que le dirigian y le aconsejaban y le aplaudian cuando mas indignidades cometia, es á los gefes del cacodembe á los que nosotros combatimos y á los que nos rechaza. He ahí la diferencia que *La Tribuna* quiere pasar por alto.

A cada uno la gloria de sus actos honrosos. A cada uno la vergüenza de sus faltas. Los justos no pueden confundirse con los pecadores. Los condenados no pueden igualarse á los que siempre han tenido repugnancia del cacodembe.

Los que se envanecen por haber tenido la gloria de acompañar á Batlle en sus *sacrificios*; los que tienen á honor haber aplaudido frenéticamente el predominio personal del caudillaje, los desaires inconstitucionales, el amordazamiento de la prensa, las mazorcadas oficiales en pleno dia, la disolucion de corporaciones elejidas por el pueblo, el despilfarro de los caudales públicos y la inmoralidad administrativa mas espantosa que se ha visto en esta país, — esos son los que tienen derecho á una parte de los *laureles* que merece Batlle, de esos laureles que dejan estampada una marca de reprobacion sobre la frente de los que los llevan.

¿Esos son los hombres que se creen con derecho á presidir una vez mas los destinos de la República Oriental? ¿Esos son los hombres que se consideran los dueños de la patria, que pretenden ejercer sobre el pueblo una eterna tutela y que creen que todas las voluntades tienen que doblegarse antes su sed de mando y de fortuna?

Con tales gobernantes ¿que seria de la ley? ¿qué seria del crédito del país? ¿qué seria de la libertad, de la honra, de la vida de los ciudadanos?

Conteste por nosotros el país entero, testigo de todas las glorias y de todas las grozras de los elementos personales.

Dice *La Tribuna* que nosotros, los demoledores, los desconfiados, el círculo funesto, preparamos el terreno para la reyuelta de Aparicio. Viejo es este raciocinio de lógica parda, esta proposicion de literatura cacodembera. Eltos queriéndote disculpar con nosotros!...

El Gobierno de Batlle cometió toda clase de atentados y nosotros como periodistas y como ciudadanos, cumplimos con el deber de combatirlo, con aplauso del pais ¿Y donde estaba el mal? — ¿En el gobierno que violaba sus mandatos y daba motivo á nuestras acusaciones? ¿En los ciudadanos que usaban de un derecho perfecto haciéndole una oposicion tan digna como justificada?

Si la reyuelta de Aparicio se produjo porque la autoridad estaba desprestigiada y corrompida, acúsense los que la prostituyeron con la política casera y las adulaciones á caudillejos ensoberbecidos; acúsense los que la corrompieron con la arbitrariedad y la inicuidad.

Si el gobierno hubiese cumplido su deber, nadie lo habia atacado, porque las oposiciones inmotivadas se estrellan pronto contra la opinion, que es el mas resistente de los muros; no habria perdido su prestijio en el país, ni habria hecho de su autoridad un fantasma ridículo, y entonces, quizá, la reaccion del partido blanco no hubiera tomado por asalto sobre la República todas las calamidades de la guerra civil.

Un gobierno escandaliza al país con sus atentados y los ciudadanos le combaten. ¿Quiénes son los responsables de la reyuelta de Aparicio? ¿Los ciudadanos que no han hecho mas que ejercer su derecho? ¿Los ciudadanos que no han hechomas que no cometer la imprudencia de ponerse á la cola de los demás? ¿Los mismos que los ultrajaban? ¿Raciocinio digno de los partidos personales que habituados á la obediencia de la voluntad del caudillo, creen que con que se un sacrificio el oponerse á los avances del que manda? ¿Raciocinio digno de esa conciencia independiente despedaza sus gritos, y niegan á la libertad sus prerogativas, al pueblo sus derechos, y la opinion sus fueros?

Nada de oposicion, ni de censura ni de controversia. El Gobierno tiene el poder de su Czar y la infalibilidad de su Pontífice Romano; el pueblo ha delegado en él hasta el derecho de pensar. — ¿Lo dijo el Gobierno? — esta bien dicho. — ¿Lo hizo la autoridad? — está bien hecho. — Y la autoridad es como el *Supremo* pagano y los ciudadanos son los parias de esas creencias, y el pueblo vegeta en el silencio de las tumbas, sin escuchar mas voz que la del Gobernante, ni mas ruido que el silbido de los vientos que pasan sobre su cadáver. — ¡Así resuelven el problema de la libertad conciliada con el órden, los círculos personales, y es por eso que llaman demoledores á los que cumplen con su deber, y desconfiados á los que conservan la dignidad de ciudadanos, como un insulto al pueblo, la ambicion, la explotacion y el crimen!

Para poner en ridículo la prensa oposicionista no tenia razon, la amordazaban. Para probar que no violaban las leyes, desterraban ciudadanos *con violacion flagrante de las leyes*, á bordo de buques de guerra, que debian constatarse que. *El Comercio del Plata* lo calumniaba al llamarle asesino, xandaba asesinar á Florencio Varela!

La Tribuna nos llama declamadores. Si, somos declamadores, pero tambien la verdad se declama y esa verdad no es menos verdadera, ni menos convincente porque sea declamada en el lenguaje árido de la prosa, y en las notas armoniosas del poeta.

Tambien la reprobacion de los hombres, no mas merecia mejor justificacion.

La República tiene que salir de una crisis funesta y empieza recien á recobrar las fuerzas perdidas en las épocas calamitosas por que ha atravesado. Y quiénes son los responsables de esos males?

Los que han salvado todas las barreras del pudor político y secado en el país las fuentes de la prosperidad y la grandeza; los que han convertido el instituto de la Hacienda en un almacen de propósitos mezquinos y de pilfarrado los dineros públicos en pro de sus amañosas desmedidas; los que han hecho un garito de la Casa de Gobierno y de las vecinas de enfrente, la tienda de cartones; los que han levantado palacios á la sombra de contratos leoninos y contribuido á la percusion de los mas ilustres avasallados de las Provincias. Para Urquiza, el símbolo del federalismo, esto es, de la autonomía provincial, era el cimiento punzó. Sabido es con cuanta fuerza se opuso á que esa barrera, y que esto empeño produjo las primeras disidencias, entre el vencedor de Caseros y los hombres de Buenos Aires.

El Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, fué la continuacion de esas disidencias.

El General Urquiza queria asegurar la independencia de los Gobernadores de las Provincias: pero no tenia igual empeño, en que en cada Provincia imperase la soberania popular. Los dos elementos que simbolizaba el partido federal, se dibujaban distintamente; el caudillaje por una parte: la autonomia provincial por otra.

Urquiza hubiera querido, al derribar á Rosas, reivindicar y garantir la autonomia provincial: pero no estaba conforme con que el pueblo quebrantare la autoridad de los caudillos provinciales. Se encontraba muy bien siéndolo él en su provincia de Entre Rios, y no le parecia mal que lo fuera Virasoro en Corrientes, y los demas señores en sus provincias respectivas.

Pero el pueblo de Buenos Aires no lo entendia así. Aquellos antiguos unitarios, que despues de largos años de proscripcion y de martirio, se veian libres del fierro yugo, que no podian prestarse á legitimar la continuacion del sistema oligárquico y casi fundado implantado en el territorio argentino Buenos Aires dio de nuevo el grito de revolucion y se separó de la Confederacion

La separacion alentó los tendencias exclusivistas del porteñismo y avivó las rivalidades que unen Buenos Aires y las provincias. Entonces se esgrimieron los *derechos diferenciales* de aduana para procurar atraer al Paraná la navegacion de Ultramar.

El hecho es que el antagonismo entre Buenos Aires y las provincias subsiste aun: y que la última intervencion del Gobierno Nacional en Entre Rios lo ha avivado mas en aquella provincia.

Ese antagonismo, esa rivalidad ha de ser el alarma de que se valgan los enemigos del Gobierno Argentino para promover movimientos revolucionarios en las provincias.

Una política liberal, elevada y generosa es la única que podrá ir debilitando esos prejuicios antagonistas. No es la fuerza la que puede destruirlos. Lo que importa es remover todo motivo justo de queja ó de susceptibilidad.

Creemos que la solucion que se dé á la importante cuestion de la capital definitiva de la República Argentina, puede contribuir en gran manera á aplacar las pasiones excitadas.

Nos ha parecido conveniente esponer estas breves consideraciones en la prevision de que las cuestiones á que se alude en el manifiesto de los emigrados fronterizos puedan dar lugar á controversias que nos interese conocer y apreciar

Cuestion Correos

EL ÚLTIMO CANONAZO

Carta 4.ª

Sr. D. Jacinto Albistur.

Presente.

Mi estimado amigo:

Me tira Vd. de la lengua una vez mas, pidiéndome que le pronuncie algunas *dudas jesuiticas* que se le ocurren en la cuestion internacional que debatimos, y al mismo tiempo *La Paz*, haciéndose eco de la *opinion pública*, quiere que estar haciendo *fambre* esta cuestion. El caso es grave.

En efecto, mi amigo, parece que entre nosotros la gente participa en las discusiones por la prensa, de la misma manera que los de Tejidos de cada quita que pueden *las catraunas de mas tres personas, por ser cosa averiguada que ningun negocio, por complicado que sea, necesita mas de dos personas para su gestion.*

Para algunos lectores de diarios parece que es tambien cosa averiguada que no hay cuestion de derecho por complicada y pellaguda que sea, que requiera mas de dos artículos para ser esclarecida y resuelta con toda propiedad: así es que en cuanto algun escritor publica sobre una cuestion, mas de dos artículos, y si estos exceden las proporciones lacónicas de un artículo de una decena, los lectores hostezan de fastidio y mandan á paseo al escritor *chorisero* y terpe, que no ha sabido esponer en dos palabras la fórmula cabalística con que las mas intrincadas cuestiones se abren por sí solas *como un boté a sorpresa* cuando se le aprieta el resorte.

Esta clase de lectores asisten á los acontecimientos políticos como espectadores de los sucesos que forman los artículos de diario deben ser como las crónicas sociales, ligeras de estilo, y sazonadas de oportunidad.

No sé si á Vd le pasará lo mismo, mi querido Albistur, pero yo confieso que me pertenezco á esa clase de público y busco mis lectores en otra esfera que gente sin ocupacion, pues, generalmente, aquellas gentes que creen que una grave cuestion de derecho internacional, de esa que afecta la vida política y social de las naciones, es siempre oportuna para discutirla y que necesita de muchos artículos para ilustrarla en sus mas íntimos y minuciosos detalles.

Y al mismo tiempo en las cuestiones de derecho íntimamente enlazadas unas con otras suele suceder lo contrario de lo que un brasilero amigo mio llamaba con *argumentos de cola*, que sucedia con las naranjas: *que cuanta mas azucar se toda mas dura*.

Cuanto mas se profundiza y discute una cuestion de derecho, mas se complica y mas hay que decir sobre la materia.

Esto es lo que le ha pasado á la cuestion de derecho internacional que nos ocupa.

Empezó por una pregunta respecto á la definicion dada por Vd. de los *Acuerdos* diplomáticos y pasó de ahí á la importante materia de los Tratados y la venida á parar á la constitucionalidad y facultades de los Poderes constitucionales de la Nacion.

Voy á contestar, pues, á las dudas que sobre este último tópico me presenta Vd. en su carta.

Al efecto, me pinta que el Presidente de la República no puede negociar con los agentes diplomáticos sino por medio de su Ministro de R. E y en esto parece Vd. un error. Presidente no se comunica por notas con los agentes diplomáticos, pero puede negociar con ellos directamente siempre que lo crea oportuno, sin mas requisito que hacer refrendar su firma en las resoluciones definitivas por el Ministro Secretario del ramo.

El mismo error comete Vd. al decir que los Acuerdos se ratifican por Vd. sinsus ministros, y que de donde deduce Vd que es el Ministro de R. E. quien representa en esos actos al P. E.

El Acuerdo, *la negociacion*, la firma el Ministro solo; pero la ratificacion es el acto que le pone en vigencia y sin cuyo requisito el acuerdo es nulo, lo firma el Presidente de la República y el Ministro.

Y la ratificacion es el acto que se dice esa facultad al Ministro de Relaciones Esteriores, no solo podria abusar de ella durante su ministerio, sino que aun despues de haber cesado en el ministerio podria seguir celebrando acuerdos con los Agentes estranjeros y contrayendo obligaciones á nombre del Gobierno, sin mas dificultad que anti-datar sus convenciones, poniéndolas fecha de cuando ejercia su ministerio.

Creo que tambien esta duda de Vd. queda satisfecha con lo que precede.

No tengo inconveniente en admitir con Vd., mi querido Albistur, que la conveniencia es el criterio que rije las relaciones internacionales, desde que Vd admita conmigo de que para las naciones como para los individuos no hay verdadera conveniencia fuera de la práctica de los deberes y del respeto al derecho y á la justicia.

Y paso ahora á la mas grave y última de sus dudas.

Vd cree que yo me he contradicho al sostener alternativamente que el Convenio de 1853, y al afirmar que el Decreto de 12 de Setiembre sobre Correos, no violaba aquel Convenio.

Es que es Vd., y no yo, mi querido amigo, quien ha hecho en este punto una involucracion indebida.

Vd. se ha empeñado en que el Decreto de 12 de Setiembre, que tenia por objeto suprimir las oficinas postales establecidas en los Consulados Inglés y Francés, tenia por fundamento la nulidad del Convenio de 1853, que solo versa sobre la exencion de porte para la correspondencia que los *paquetes* inglesas conducen de la República al Reino Unido y sus Colonias.

Pero no es así.

La nulidad del Convenio de 1853, y la supresion de la oficina postal inglesa, son dos actos distintos con diversos fundamentos y desigual objeto.

Y es por estas razon que aunque el Convenio de 1853 fuese nulo, el Decreto de 12 de Setiembre no lo violaba, y tendria que quedar subsistente.

La contradiccion que Vd. me quiere hacer con ese decreto es ilusoria y no existe.

Es que fué en un mismo dia y en un mismo acto que se tomó aquellas dos medidas distintas, declarando el Convenio de 1853 y suprimir las oficinas postales inglesa y Francesa que funcionaban en Montevideo.

Si estas mis esplicaciones no lo satisfacen, á mi se le ocurren nuevas dudas sobre el particular, bágamelo presente con toda franqueza, en la plena seguridad de que en esto como en todo lo que de mi dependa tendré siempre el mas íntimo placer en complacerlo.

Crea en la sincera amistad y profundo aprecio que le profesa—

Su afimo. amigo y S. S.

Julio Herrera y Obes.

Academia internacional de comercio

Los Sres. Don Cárlos Medina y Don Domingo Bonsba van á abrir una Academia internacional de comercio, en la que comenzarán las clases desde el mes de Enero proximo.

No necesitamos encarecer la utilidad de esta Academia, en la que los jóvenes que quieran dedicarse al comercio encontrarán reunidos todos los estudios necesarios para su profesion. Tiene ademas la ventaja de que en ella habrá profesores que esplicarán las lecciones á los alumnos en distintos idiomas, á fin de que los estrangeros puedan simultaneamente dedicarse á los estudios mercantiles y al del idioma español.

Las clases serán de noche, á fin de que los jóvenes dependientes ó que tienen durante el dia otras ocupaciones, puedan concurrirlas con la asistencia á las cátedras.

Segun el programa que tenemos á la vista, la enseñanza se divide en tres matrículas.

La primera comprende el cálculo mercantil, la Teneduria de libros, la correspondencia mercantil, el sistema monetario y el sistema decimal; y los banoarios son de ocho pesos mensuales.

La segunda abraza las operaciones de cambio, las de Bolsa, la Legislacion mercantil, Fondos Públicos, acciones y Economía Política. Los honorarios son iguales que en la primera matrícula.

En la tercera se estudiarán los idiomas español, francés, inglés, aleman é italiano, mediante el pago de 10 pesos mensuales.

No dudamos que el pensamiento de los Sres. Medina y Bonsba será bien acogido en el público, y que bien planteado producirá satisfactorios resultados.

La suscricion está abierta en la calle del Cerrito número 171, altos núm. 2

CRÓNICA TEATRAL

Empezarémos por darnos á conocer á nuestros lectores, si los llegamos á tener y á esplicarles el porqué nuevos y no nos ocupamos en esta seccion.

Somos desconocidos aun, y vamos á ensayar este género de literatura. Si nuestras producciones gustan, seguiremos; si no, nos quedaremos en nuestro lugar de nuestro trabajo vivimos: si por el contrario, hacen el efecto de mordisa, largaremos la pluma y tomaremos la azada.

En todo caso á encontrarnos cronistas teatrales, lo debemos á haber sido descubierto el autor que en este mismo diario se cubria con el seudónimo Tres Estrellas, y que ha desaparecido de nuestro lado, no sabemos, ni ofecio y aceptamos el puesto que él dejaba.

Basta de presentarse y pasemos á la crónica de Lucia de Lammermoor.

Entramos bajo malos auspicios; la ópera que nos ocupa fué cantada admirablemente por la actual Compañía—La Lucia de Lammermoor es la ópera que ha pisado nuestra escena y el Sr. Perotti, una vez mas ha probado que es un artista de mérito indisputable, rival de las celebridades en el arte, en cuanto á canto—Tagliapietra, continua siempre mimado del público, que no se cansa de aplaudir su poderosa voz.

El hermano de Lucia, personage serio, nos hizo olvidar á Ruiz Rojetero, que tan poco se adapta á las facultades de tan simpático actor.

Los coros buenos, la orquesta muy bien, y la *mise en scene* muy pobre, por consiguiente nada tenemos que criticar. No es nuestra la culpa: el Señor Zunny se muestra poco generoso con nosotros; sabe que debemos hacer nuestro debut de cronista oficial, y no le da la menor importancia á esa clase de crítica, dándonos una mala Lucia y una *mise en scene* peor.

Anunciase para hoy *Ballo in Maschera*; si la Sra. Ruiz no se encuentra repuesta del temor con que se presentó en escena, y por descuidanza de su propio marido, se ha hecho el recuerdo del inmerecido recibimiento que se le hizo á su esposo, nos dará un mal rato, y entonces tendremos ocasion de probar que somos independien tes.

I.

Solis y Cibils

La señora Marziali se sobrepujó á sí misma anteanoche en *Lucia*, arrancando frenéticos aplausos.

Si nosotros fuésemos literarios de *Delta*, no fuera mas modestas que las de *Cino*, empezaríamos una digna gongórica, y diríamos que en el *delirio* de Lucia, la Marziali hizo *delirar* al público: tan grande fué el entusiasmo que este aplaudió á la cantante artista, que alcanzó en ese punto la sublimidad. Pero como las flores retóricas no se arrienan con el humilde cardo de un mero cronista bonaerense, nos contentaremos con felicitar á la Marziali, por el espléndido triunfo alcanzado en dicha ópera. Fué llamada varias veces al proscenio y cargó con una lluvia de flores.

Perotti fué frio en la maldicion, dejando con un palmo de narices á sus admiradores; en cambio cantó muy bien en el último acto.—En este mismo acto se lucieron con primor, Quesa y Pasetti y el gélido inventivo del simplistic tenor; habiéndosele caido el puñal, se suicidó con un dedo.

Tagliapietra estaba aun bien posesionado de su papel que representaba por vez primera; pero eso vino á realzar su mérito pues cantó tan bien, que el público no pudo menos de aplaudirle reiteradas veces.

La orquesta muy bien, y los coros muy bueno y es de desear que se repita (con la advertencia, empero, de no multiarla, como se hizo suprimiendo el magnífico dúo *O si le pui rapido*).

Esta noche se repite *Un ballo in maschera* que tanto agradó el miércoles.

***

Parece que el afamado Carlo Bottero, cuya próxima llegada entre nosotros hemos anunciado ya, no será en Solis.

***

Cibils ab irá el 29 del corriente sus puertas á la compañía dramática española á cuyo frente está la eminente trágica Carolina Cirili de Falzo.

***

Por mas que el chistoso cronista de *La Democracia* se escandalice y *picotear* á *Delta*, este no dejará de anunciar que el 24 empieza en Solis los bailes de carnaval. La nueva empresa ha hecho crecidos gastos, entre ellos el de contratar la magnífica Banda Italo-Platense, cuyo concurso es de por sí solo un atractivo á fin de corresponder dignamente á la grande expectativa en ella cifrada por los amantes de Terpsícore.

Estos están pues de parabienes: tienen ya adonde ir á divertirse.

Delta.

SECCION OFICIAL

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 14 al 21 del corriente mes.

ENTRADAS

Existencia.....	$ 41,641 82
Recibido del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, empréstito Fragueiro.....	30,000 00
Idem idem idem idem	20,000 00
Idem de la Administracion General de Correos $1,462 mjc. cobre $238.....	1,700 00
Suma.....	$ 92,741 82

SALIDAS

Pagado á varios por el ex-batallon Resistencia y á cuenta de su liquidacion por pan y carne desde el 1.º al 22 de Junio último	468 81
Id Eduardo Schulz, saldo de su liquidacion por muebles para el despacho de S. E. el Presidente, en Junio.....	200 00
Id Miguel Donatti, saldo de su liquidacion por refacciones del salon del Juzgado del Crimen.....	200 00
Id templo de la iglesia Matriz saldo de su liquidacion por funerales.....	250 00
Id Antonio V. Zarate por importe de 300 ejemplares del cuaderno 3.º, Recopilacion de Leyes y Decretos.....	198 00
Id Joaquin R. Travieso, por importe de su liquidacion procedente de arriendo de parrel del cuartel 4.º de Cazadores.....	345 30
Id Weiker y Co., saldo de liquidacion por limpieza del cuartel del 1.º batallon de Cazadores.....	220 00
Id Castro Herrera por suministros al ex-batallon Pacheco en Junio último.....	132 75
Id empresa de *La Tribuna Oriental* de Paysandú, por la suscricion de Agosto y Setiembre.....	200 00
Id Felipe Pelaez, saldo de liquidacion por refacciones de las oficinas de Gobierno.	200 00
Id presupuesto Policial y Urbano de la Colonia.....	3,893 08
Id Eduardo Ramayon, importe de su liquidacion por necesarios de tropa entregados en la Comisaría General en Setiembre último.....	680 00
Id Francisco Moran, saldo de su liquidacion por maderas.....	600 00
Id Fiscalía Militar, por gastos de la comision confiada al Sr. Fiscal en la ciudad de Paysandú.....	200 00
Id. presupuesto policial y Urbano de la Gefatura de Maldonado por Nbre ppdo.	5,105 61
Id. idem idem Salto idem.....	5,706 82
Id idem Cerro-Largo idem.....	5,062 25
Id idem Canelones idem.....	4,953 62
Id idem Paysandú idem.....	5,926 91
Id. idem Tacuarembó idem.....	4,914 47
Id. teniente coronel Isidoro Cardoso, diferencia en sus haberes de Setiembre, Octubre y Noviembre.....	217 50
Id Gefatura Política de Soriano, presupuesto policial y Urbano por Noviembre	4,767 21
Id. idem Rio Negro idem.....	3,786 91
Id. idem San José idem.....	4,054 40
Id. Alfredo Tritzson 3.ª mensualidad ajuste su liquidacion por monturas entregadas en la Contaduría G. de Guerra en Setiembre último.....	778 87
Id presupuesto policial y Urbano por Minas por Noviembre.....	4,363 40
Id. capitan Segundo Ruiz los meses de Marzo y Abril que le corresponden por liquidacion.....	81 20
Id. Eduardo Schoelz, á cuenta de su liquidacion por muebles y trabajos en la oficina del Juzgado del Crimen 1.ª Seccion, en Setiembre.....	300 02
Suma.....	$ 57,803 00
Existencia.....	$ 4,928 84
Igual.....	$ 62,741 82

S. E. u O.
Montevideo, Diciembre 21 de 1872.

Julian Sucviela.

INTERIOR

AVISO A LOS NAVEGANTES

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Montevideo, Noviembre 28 de 1872.

El Superior Gobierno, con fecha 25 del corriente, ha dispuesto encomendar á la Empresa de Faros del Rio de la Plata, la colocacion de una luz provisoria en el Cuarto órden en el Cabo de Santa María mientras no se establece á el primer órden, autorizando á la Empresa á la percepcion de dos centésimos de oro nacional á cada buque que entre al Rio de la Plata á escepcion de los de guerra y los de la Mala Real Inglesa y los buques de la Marina Francesa. Con superior disposicion tendrá su debido efecto desde el 1.º de Enero de 1873, en que esta luz se encenderá.

La luz se hará visible, elevada sobre el nivel del mar á quince metros visible á 8 millas y media, y colocada á 34º 40' 30" S. longitud 47º 57' 40" O. del Meridiano de San Fernando.

n.28-mp. *Indalecio Medina.*

Junta de Crédito Público

EXPEDIENTES EXTRAORDINARIO

Desde el 25 del corriente inclusive, quedan cerradas las transferencias del Empréstito Extraordinario.

Montevideo, Diciembre 21 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público,

d. 21-3 p. *E. Perez*, Secretario.

FOLLETIN 37

LOS

PIRATAS DE ALTO BORDO

POR

PONSON DU TERRAIL

EL HÉROE DEL PASAJE DEL SOL

Porque ella habia dicho la verdad á Koranion. Las tres[illegible] mil libras de renta de Gondec no existian sino en el nombre, y gastado ya el capital, venia á quedar seguradas la miseria. Habia llegado para la hora ganancia indispensable apoderarse de los millones de Cabestan.

Haciendo estas reflexiones se paseaba agitado, fuera de sí, y acaso al desórden que la rodeaba; cuando de pronto una forma negra apareció en la torre, y saltó con la agilidad de un tigre sobre el parapeto que rodeaba la plataforma.

Olimpia lanzó un grito, al ver distintamente y reconocer en la oscuridad al marino sobre quien habia hecho fuego la víspera.

—¡Se dirá que vuelve aquel hombre?... ¿Cómo habia podido, sin ayuda de la cuerda, llegar hasta aquí?

Olimpia no tuvo tiempo para hacerse esta pregunta, en aquel momento, parecia tomar una expresion de cantaper, y su gesto, su actitud y sus miradas parecian decir:

—¡Qué puede querer de mí este hombre que me amenaza con un puñal sino pretende robarme?

Meriadec se engañó completamente.

—No temas por vuestro dinero, le dije, os repito que no he venido por eso.

—¡Ah! exclamó.

Y su semblante pareció subir de punto.

—Tampoco soy un ladron, dijo.

—¿Qué quereis pues? preguntó la vizcondesa.

—Y sin embargo, añadió Meriadec, me veré obligado á matarte si dais mas voces.

—Pues bien, respondió Olimpia, estoy aquí sola con dos criadas, una de cinco años, y con un viejo mayordomo. Ya veis que no puede contar mucho con el socorro de vuestros parientes, y que estoy completamente á vuestra merced.

Olimpia decia esto con tal acento de terror, que Meriadec sonrió bajo su antifaz, y pareció que se iba á ablandar con la actitud de esta joven, que se mostraba tan valiente y que creyendo que todas las voluntades tienen que doblegarse antes su sed de mando y de fortuna!

Con tales gobernantes ¿que seria de la ley? ¿qué seria del crédito del país? ¿qué seria de la libertad, de la honra, de la vida de los ciudadanos?

Contesto por nosotros el país entero, testigo de todas las glorias y de todas las grozras de los elementos personales.

Dice *La Tribuna* que nosotros, los demoledores, los desconfiados, el círculo funesto, preparamos el terreno para la reyuelta de Aparicio. Viejo es este raciocinio de lógica parda, esta proposicion de literatura cacodembera. Eltos queriéndote disculpar con nosotros!...

El Gobierno de Batlle cometió toda clase de atentados y nosotros como periodistas y como ciudadanos, cumplimos con el deber de combatirlo, con aplauso del país ¿Y donde estaba el mal? — ¿En el gobierno que violaba sus mandatos y daba motivo á nuestras acusaciones? ¿En los ciudadanos que usaban de un derecho perfecto haciéndole una oposicion tan digna como justificada?

Si la reyuelta de Aparicio se produjo porque la autoridad estaba desprestigiada

Correspondencia de Tacuarembo.

Sres. Redactores de «El Siglo».

San Fernando, Diciembre 16 de 1872.

La gran excitacion del dia que tenemos por aquí, es la misma que se agita en todos los Departamentos: no se habla sino de elecciones. Se dice ademas que los electores, quieren ejercer sus derechos libremente, el voto por delante. Se dice ademas que los electores, no quieren ser ilusionados, pretendiendo violarlos, y se dice ademas que los electores, no quieren ser engañados, por el gobierno.

Se dice ademas que los electores, no quieren ser traidores, ni quieren ser traidores, ni quieren ser traidores.

Se dice ademas que los electores, no

BOTERIA Y SASTRERIA

DEL ROMANO

CIVIL Y MILITAR

Este establecimiento acaba de recibir un surtido de telas de todas clases, propias para el invierno, que se ofrecen en el precio de costo.

Gran variedad de artículos de fantasía como así mismo de ropa blanca, frazadas, etc.

Botas de todas clases para hombres y niños desde 3 á 15 años, variedad de camisas calzoncillos y pañuelería en general.

Se ofrecen ventajas especiales á los que compren por mayor.

Surtido completo de artículos para militar y para el campo.

Se ofrece mejor casa que las que han sido la plaza principal de dicha villa y que hoy decidió el almacen por mayor de los Sres. Agosto Bocchi y Ca. ponerse en buen pagador en todos los efectos que se dirigen á su dueño en casa D. Bernardo Bejeres.

d 3-1 mes

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio asombrado. Es su fabricación un entra mas que fierro y alambre. Es que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

d 1-3-perm.

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de descuento de esta Banco ha bajado hasta nueva disposicion sera como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abonará ..... 3 p % anual.
Depósitos fijos, 3 meses ..... 4 »
» 6 » ..... 5 »
» 12 » ..... 6 »
Montevideo, Diciembre 2 de 1872. d. 1-perm.

Calderería y Hojalatería

DE JUAN RIBET

CALLE DE LOS ANDES NUS. 116.

Avisa al público que ha recibido un gran surtido de todos de cobre, hierro galvanizado y estañado, cañones de cocinas de cobre de todos dos con los grados de 3 molinos de cocinas para 4 metros de cocinas, cocinas para 4 metros calderería, bañeras, regaderas, bombas, tachos de fierro, etc. Todo con precios baratísimos. Se ruega visitar el establecimiento para cerciorarse de lo dicho.

d 10-1 p

BANCO

Herrera, Eastman y Cª.

ACONA

En cuenta corriente ..... 6 p %
Depósitos á plazo fijo. Por 3 meses 6 »
Idem 5 » 6 » 8 »
COBRA

En cuenta corriente ..... 15 p %
Descuentos ..... Convencio
Montevideo, Diciembre 2 de 1872. d 5-1-mes.

Diligencia de Porongos

AL DURAZNO

Esta Diligencia hará sus viajes entre ambos pueblos, en los siguientes fechas.

Salidas de Porongos los 7, 15, 23, y 27.
Salidas del Durazno 2, 8, 16, 24, y 28.
Precio del pasage, $ 5.

Arnaud Echeverry.
Empresario.

d 11-9 meses

Sigue el barullo

EN LA CALLE 18 DE JULIO 180

Es preciso liquidar; se realiza al COSTO todo el calzado AVERIADO.

LOS PRECIOS SON:

Para Sres. botines pranela y charol 0.80
Idem de color 1.00
Idem lisos 1.00
Idem charolados 1.00
Idem colorados 1.20
Idem Idem lisos 0.50
Zapatillas 1.20
Botines elásticos 1.50
Idem abrochados á 5, 7, 8 y 10 reales y otras varias baratas á precios baratísimos.

47-1mes.

Dr. MURDOCH

DENTISTA AMERICANO

RECIBIDO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

A la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d24-perm

SALVACION

DE LAS BEPÉLICAS

J. D. - AMERICANAS

SOLUCION DEL PROBLEMA SOCIAL

POR

ARSENE ISABELLE

Miembro del Instituto de Instruccion pública de Montevideo
Autor de varias obras sobre el Río de la Plata

Opúsculo de 34 páginas, que á todos interesa.—Se vende en la librería MARCIOT, calle del 25 de Mayo) en Montevideo.—Su precio es de 50 centésimos (5 rs.,

d. 14-15 p.

4 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por la estrechez de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

n.3-perm.

NANDUBAYS

Se venden 2,000 postes, medios postes y estacones de Nandubay á cuarenta oro la docena en el Paso de Juan Chaso al Sur, calle Colonia, calle 18 de Julio, núm. 193.

d. 6-15 p.

Avisamos al público

QUE FABRICAMOS

AGUA DE SODA

Y

LIMONADA GASEOSA

Los pedidos pueden ser dirijidos á la fábrica calle Soriano, núm. 186 ó á

W. CRANWELL Y Cª

25 DE MAYO, 167

n31-perm

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(PASO DE LA BARCA)

Esta diligencia hará los viajes en combinacion con las Mensajerías Orientales en las siguientes fechas.

De la Salida de Porongos 5, 13, 17, 21, 25.
De la Barca del Río Negro 8, 14, 18, 22, 26.

IMPORTANTE

EN SANTA LUCIA

Se vende la mejor casa que hay en la plaza principal de dicha villa y que hoy decidió el almacen por mayor de los Sres. Agosto Bocchi y Ca. ponerse en buen pagador en todos los efectos que se dirijan á su dueño en casa D. Bernardo Bejeres.

d 3-1 mes

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Rusto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

19-perm

Interesante

LIBRERIA DE EUROPA

159—CALLE DE FLUZAINGO—159

AL LADO DE LA IGLESIA MATRIZ

En esta Librería se acaba de recibir un gran surtido de almanaques ilustrados franceses, libros de devocion, de miscelánea, diccionarios y artículos de escritorio, etc., etc.

Contiene esta casa con un gran depósito de velas de cera y de figuras de la Italiana y Bohio; surtido general de los de otras procedencias y de cigarrillos de papel—al por mayor y menudeo.

Tambien se venden billetes de lotería, papeletas los números premiados; billetes de Oriente, sellos postales franceses, haciéndose el franqueo para todos los paquetes.

Se escriben cartas en francés y castellano y se encarga de la colocacion de inmigrantes, y en general á toda clase de comisiones á precio equitativo.

Última hora

Almanaques de esta República para el entrante año de 1873.

o 24 perm. *Celestino Vigreux.*

PIANOS

40—CALLE URUGUAY—40

Se compone y se afina á la perfeccion toda clase de pianos.

Se compran pianos descompuestos y se cambian por nuevos. d. 10-1 mes.

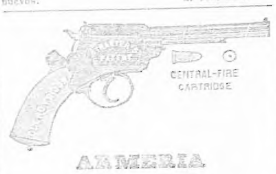

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, escopetas, cinturones, licores, etc.

nte-perm

Notable establecimiento

Se alquila por contrata el establecimiento situado de este lado del paso de Juan Chaso vista local y sobre el gran puente de Fierro-Carril central del Uruguay.

Se compone de espaciosos edificios para diferentes ramos de pesca, como barraca, fábrica de grasería, acopio de granos, etc. etc. todo al terreno cercado.

Dicho establecimiento es la localidad como de los diferentes ramos de negocio á que se pueda, y solo puede acreditar sus personas verdaderas pasando vista por el y estableciendo detenidamente.

Dirigirse á la casa calle de 18 de Julio núm. 199. d 6-15 p.

Cura garantida

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA eficaz de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 202, TIENDA, DARÁN RAZON

n14-perm

LIQUIDACION

EN EL

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

Se realizan todas las existencias de calzado con una rebaja considerable mediante á que esta casa acaba de recibir la primera remesa para la próxima estacion. Esta consiste en un variado surtido de botinas y botitas última novedad que las señoras y señoritas podrán juzgar.

Para caballeros tambien se ha recibido un surtido generado botinas con elásticos, no solo para dentro, sino lo mas elegante en fantasía. Para niños y niñas diversas clases y gustos.

A los negociantes y mercadillos de campaña.

Les avisamos que recien se ha construido un surtido general de botas cortas, id grasas y zapatonas, de baqueta blancas y negras, charolradas, lisas, con hebillas, á con botones; zapatas de cuero de carpincho y de becerro negras, con taco y sin taco. Para señoras zapatos de becerro, de charol y de marroquin Para niños de igual clase y otros muchos artículos propios para la campaña.

sg 21-perm.

Interesante

En la tienda calle del 25 de Mayo esquina Ituzaingo números 293 y 33

se acaba de recibir un elegante surtido de reps para forros de carruajes y muebles, al mismo tiempo se ha recibido un variado surtido de géneros de seda de gusto moderno y de superior clase al ínfimo precio de 80 centésimos vara, granadinas de seda con flor bordada á 50 y 70 centésimos, sacos de alpaca negra á 2,50, yaconases á 20 y 16 centésimos, sombreritos para niños, de última moda á 2/3 uno, popelinas de seda floreadas á 4/ vara, idem lisa á 70 centésimos, idem á 50 centésimos, merino negro fino á 80 centésimos vara, sombrillas negras de seda á 1/ una, flecos para adornos de vestido, y otros artículos de moda, á precios sumamente baratos.

n26-1m.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

HOTEL Y RESTAURANT

De la corona de fierro

Haciendo justicia al mérito, se hace saber al público que en este establecimiento sus dueños fieles al primer aviso siguen sirviendo á su numerosa clientela con todo esmero sus ricas comidas, habiendo siempre tallarines y macarrones todos los días y ravioles los domingos.

Se dan pensiones y se toman portavianda.

Siendo todo á precios muy módicos, esperan ser honrados con mas concurrencia.

47—Misiones—87

n. 30-1 mes.

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 183

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.

n. 19-permanente.

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. blanca.
SAL.

POMITOS

PARA CARNAVAL

De la acreditada fábrica de John Gosnell y Cª

Gran surtido y diferentes gustos, hemos recibido y venderemos por mayor á precios muy módicos.

R. Baumgarten y Ca.
Calle de Solís, núm. 39 y 41.

d. 13-15p.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solís, núms. 34 y 36.
Máquina Gerrito.

d. 6-perm

GOTA-REUMATISMOS

GRAGEAS ACÉTICAS DE COLCHICO

DE LAURENT

Remedio por excelencia contra la Gota y los Reumatismos, aprobado por los médicos médicos; se acaba de ser la segunda causa, calas enfermedades como el sulfato de quinina contra las fiebres.

Depósito general en *París*, en la casa de *Lahelonye*, farmacéutico, calle de Abouki, 22. — En *Montevideo*, A. Demarchi hermanos y Cª, Tenistre Garaldi-mañena, Cruel, Bandy, botica del Loro de Oro; Las-Casas, Surandi, 154; William Cranwell.

PARA

AÑO NUEVO

EN LA TIENDA

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES 238, 240 Y 242.

se ha recibido el mas selecto surtido de artículos para regalos elegidos personalmente en las principales fábricas de Europa.

Las familias pueden dirijirse á esta acreditada tienda y entre otras muchas novedades encontrarán:

Sederías de todas clases, género para vestido, alpaca lisa y labrada, granadina, gazas, tul de seda, blondas, triangulos de punto, flecos de seda negros y de colores, sombrillas, abanicos, sombreros de paja, corsés finos, cinta jardinera y Pompadour para lazos, guias de flores artificiales doradas y plateadas, vestidos con polleras y demas artículos á precios sumamente módicos.

Tambien 20 cajones trajes de casimir para hombres y para niños y camisas, sombreros y corbatas á todos precios.

Premiado en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas DESCALZOS

Unica sucesor, París, calle Taranne, 14, contra Gota, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósitos en *Montevideo*: A. Demarchi hermanos y Cª, Gonzalez Chea; — W. Cranwell y Cª.

Arséne Isabelle

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—SARANDÍ—150

Da lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL en los idiomas francés y español de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, sistemas métricos é monetarios, la TEORIA Y PRACTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; regla de interes, por los *divisores fijos* y por partes alicuotas; las cuotas por ciento y por mil unjuramente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de descuento ó de merced, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña separadamente LAS CUENTAS CORRIENTES, con interes recíproco, por el antiguo y el nuevo método comparados, y el *verdadero método de establecer una cuenta corriente con intereses diferentes al débito y al crédito.*

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. d. 14-15p.

PAPIER WILINSI

Recomendado por los primeros facultativos como uno de los remedios mas eficaces para curar con prontitud el *resfriamiento*, las *fluxiones de pecho*, los *dolores de garganta*, de *riñones* y en general toda clase de *dolores*. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.—1 fr. 50 c. la caja. Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI Hºs y Cº.

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucía paso de Juan Chaso á una legua del pueblo de Santa Lucía donde está el gran puente de Fierro y la gran Estacion del Ferro Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del país y que servirá á las dos vías que van por Florida y Durazno y por San José é Higueritas (Nueva Palmira) Se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo á 50 pesos el solar y á elejir por mas precio; para tratar en la Agencia calle del Rincon núm. 17 de 12 1/2 á 2 de la tarde, en la calle Colonia 23½ de 7 á 9 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde y en el pueblo de Santa Lucía en el Hotel de Lallosa darán razon, donde se les proporcionará un carruaje gratis para conduccion hasta dicho pueblo á los que quieran ser propietarios por tan poco dinero.

d13-1mes *Ramon Alvarez.*

Sirop du Dr FORGET — Jarabe del Dr Forget — AVISO á los MÉDICOS — Cura *catarros tos nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquitis y todas las enfermedades de pecho* tatisfaca el médico y el enfermo.—En PARIS, Dr CHAUD, 50, r. *Vivienne*. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cº.

PASTELERO

El abajo firmado, pastelero de la confitería de la Fontaine, hace saber al publico que ha establecido un horno en la calle del Cerrito 178, entre Ituzaingo y Treinta y Tres, encargándose de toda clase de pastelería y todo lo concerniente al ramo; en el Mercado principal tiene el puesto núm. 107 donde recibe órdenes.

Se encarga de hacer toda clase de pasteles y vol au vents, debiendo encargarse con un dia de anticipacion.

Juan Boutique.

p14-10p.

BAULES

Se fabrican por mayor y menor, calle de Rincon número 86 SE HACEN MALETAS Y BALIJAS DE VIAJE

En la misma casa se necesitan oficiales

n.24-1mes.

RELOJERIA

DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de compostura de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Compostura garantida por un año. sg.19-perm

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

Al público y al comercio

La sociedad mercantil que girabo bajo la razon social de Angel Bosco y Cª, sigue la misma sociedad desde la fecha bajo la razon social de Bosco y Lanzo; así se autorizaba á la firma social. Montevideo, Diciembre 5 de 1872.—*Angelo Bosco—Tomás Lanzo* d6-15p

GIROS

Sobre Italia, Suiza, Tirol, Istria, Dalmazia

Glossé Bonomi et Lamaison, hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de esos países cualquier cantidad de dinero.

Calle Misiones núm. 40 esquina á la del 25 de Agosto

jl. 13-perm.

Prevencion importante

Doña Dorotea Gonzalez de Fernandez, no puede enagenar ni gravar media suerte de campo de pastoreo poco mas ó menos, sito entre los arroyos del Sauce y Carreta Quemada (Departamento de San José.) sin arreglar definitivamente la testamentaria de mis hijos menores, y para que el que intente comprarlo no compre un pleito, hago esta prevencion.

San José, Diciembre 19 de 1872

Adolfo Diaz.

d15 15p.

SANTA LUCIA

Se vende un dirito por un terreno con treinta mil latrillos apropósito para una barraca ó casa de negocio por ser cerca de la estacion del tren y camino principal.

Tambien quiero comprar con dos piezas, cochera, jardin, etc. etc. etc. no alquilo la misma para los meses de verano

Para tratar ocurrir al escritorio de cambio de Vilas y Espelata calle de Misiones número 94 esquina de Cerrito. d. 8-15p.

QUINTA

POR 10,000 $

CALLE DE LA TABLADA

CALLE PROYECTADA

10,000 varas cuadradas de terreno con agua abundante todo poblado de árboles frutales, y plantas de jardin, algunas piezas de rancho con techo de fierro, á seis cuadras mas ó menos de la Quinta de Buschental, y á dos de la de D. Juan Ramon Gomez, para tratar calle Colonia nº. 234 de 7 á 9 de la mañana y de tarde de 6 á 7. d. 13-10p.

SECRETARIA

DEL

INSTITUTO DE I. PÚBLICA

Por órden del Sr. Presidente, Dr. D. Pilcido Ellauri, se recuerda á las Juntas E. Administrativas el cumplimiento de lo dispuesto en la circular del 22 de Octubre último, sobre datos para formar la estadística de todas las escuelas públicas y particulares existentes en sus respectivos Departamentos.

Igualmente se previene á todos los preceptores y preceptoras *sin escepcion alguna*, que regenteen establecimientos de enseñanza en la capital, independientes de la Junta E. Administrativa, que en todo el corriente mes deben presentar un estado que abrace los siguientes datos en esta forma:

Escuela ó Colegio. . . . . Calle. . . . . Nº.

Alumnos	Nacionalidad	Edad	Religion

Programa de estudios.
Textos usados.
Observaciones.
Nombre del Director ó Directora.
Montevideo, Diciembre 12 de 1872.
El Secretario:

d20-9p

A LOS SASTRES

Y TENDEROS

Paños y Casimires de fabricacion Francesa de esquisitos gustos por mayor y al detalle, recibidos directamente de fábrica.

Ocurrir á la casa de J. Bompard calle Misiones 234. d20-15p

INTERESANTE

Scalaquila é se dá á medias á una persona inteligente un Molino de Viento en la Colonia del Sacramento, con todo su necesario, Graneros, Limpiadores, Piedras francesas de las mejores conocidas hasta hoy etc.

Dicho molino está en perfecto estado listo para trabajar con poco personal y único en el Departamento lo que le dá una ventaja importante.

Para tratar, dirijirse á su dueño, D. Martin Echebehere en el mismo molino—Montevideo, Diciembre 16 de 1872. d20-15p

DEPÓSITO DE

MAQUINAS DE VAPOR

VERTICALES

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO DE PARIS

Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economia de 25 p % por el nuevo sistemas de calderas construidas con chapas de cobre y manidas de calentador de agua á 80 grados.

Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

MÁQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS

CUÑAS MECÁNICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA

235—CALLE 25 DE AGOSTO—235

d.20-perm.

CAMPO

Se arrienda uno por largo contrato, á propósito para invernada y cria, perteneciente á Legarra, entre los ríos San José y Santa Lucía.

Contiene aguadas permanentes y pastos abundantes.

El que se interese encontrará con quien tratar, calle 4 de Febrero, núm. 130.

A los que deseen

ESTABLECERSE

Se ofrece una posicion única en Montevideo. Poco trabajo con poca gente y sin necesidad de conocimientos del capital, casa fundada hace ocho años con buenas relaciones en toda la campaña hasta el Brasil. Mucho mas ventajas para la persona que quiera aprovechar todas estas ventajas debe disponer de un capital de 2000 á 3000 pesos. Dirijirse Zavala 84.

2ª. Guitarrería

ESPAÑOLA — Tomas Carbi habiéndose apoderado de la Guitarrería Española calle Rincon núm. 182 avisa al público y al comercio que á abierto un nuevo establecimiento del mismo ramo esta la calle Andes núm. 165.

d13-1 mes.

Se alquila

En la Nueva Ciudad una casa de altos de nueve piezas; tiene galerías, cocheras, caballerizas y de aguadas vista ilimitadas sobre la ruda. Calle Florida núm. 189 2º piso darán razon.

d15-7p.

Parejas

DE CABALLOS.—En la calle de Mercedes, núm. 83, se venden unas parejas de caballos, mansos, de mucha resistencia y á precios muy baratos para vehículos.

d19-perm

Almoneda

El viernes entre del corriente desde las cuatro de la tarde, hasta poco mas ó menos, el Alcalde Ordinario, y por disposicion, de este, se ha de vender una finca sita en la calle de Agua Dulce, en terreno de 240 metros cuadrados y cuyos lados miden 24 varas y pulgadas cuadradas, tiendo en todos sus ramos en la suma de 11,000 $ 00 centésimos para pagar con su precio la cantidad de pesos que se reclama á un peso cierto Don Tomas Sivori de Boston, quien por medio judicial que ha sido ejecutado. Los actos deben celebrarse las ocasiones y demas datos, se harán en la Escribania, en particular, y al contado. Montevideo Diciembre 14 de 1872.—*Angelo Jimenez*, Escribano Público. d.15-10p.

Sirvienta

Se precisa para cuidar un niño y tambien una cocinera que pueda dar informes de su conducta. Calle de las Piedras, 216. d20-4p

Alerta

COMERCIANTES Y ENBOTELLADORES.—En la calle Uruguay núm. 118.—En el gran, y muy acreditado Almacen de Tabaqueria y Licorería, se venden los clientes á un precio sumamente barato.—Pero ellos de primera calidad como hasta sin.—La ratedo que se ha de artículo, y gran surtido de licores finos, de todas clases, tirabotes bordados y de todas clases, cajetas de todas clases, planchas de tapaviras, botas de todas clases, recados, carretas y gran variedad de artículos que es imposible poder enumerar. Se previene que no se atiende á pedidos si por menor.

d 19-1 p.

Atencion

Se avisa á las personas que tienen alquilado el Molino de la calle de Misiones, que se ha cambiado de dueño, y que no se le pagará mas que hasta el mes de Diciembre.

Se vende

El piano inglés de cinco octavas, conocido por su buen tono y su mucho uso, en el Depósito de Pianos de Ferrando y Cº, Calle Cerrito, número 172.

d.20-perm.

Judicial

Por disposicion del señor Juez Comisario Don Andres Fúsis hago saber que de conformidad con el artículo 1701 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado por el término de quince dias el estado de grados y preferidos del concurso de D. Cipriano Elia y Ca.—Montevideo Diciembre 3 de 1872 *Justino Gonzalez*—Escribano Público. d 7-15 p

Judicial

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo, á los que se consideren con derechos, á reunir y cinco acciones del «Fomento Territorial», hoy embargo de acreedores, señalados con los números 608, 609, 1,276, 1,677, 2,720, 2,721, 2,722, 2,723, 2,384, 2,785, 3,093, 5,094, 5,783, 5,784, 5,785, 6,419, 6,420, 6,421, 6,152, 6,493, 6,495, 6,146, 6,147, 7,391 y 7,394; para que se presenten este este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha—Montevideo, Diciembre 3 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. d. 7-15p.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Lto. de Comercio Dr. Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á dos y seis acciones de la "Compañía Mensajerías Orientales" señaladas con los números 497 á 5/2 inclusive para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de quince dias hoy apercibimiento.—Montevideo Diciembre 6 de 1872—*Justino Gonzalez*, Escribano público. d7-15p

José M. Pereira

Tasador de terrenos y fincas en todos los ramos de construccion, despues de mas ausencia de ocho meses, vuelve á ofrecerse su profesion, las personas que quieran utilizar sus servicios pueden contratar con su propiedad y seguridad en el desempeño de su cometido, su domicilio calle de los Mártires núm. 64, pedido de su cometido, Juan Arapey (conocido por espinillo de la Laguna) dejando una cegatia. d 16 3 meses

Se ofrece

Un jóven de familia. Lecciones de francés, enseñanza de idioma en partida doble. Dirijirse calle Durazno, 70. d.6-1mes

Lustrador

DE MUEBLES.—Hay uno siempre á la disposicion de las familias: alquiler de plo de Paris calle Rioconquista 172. d. 14-8p.

Judicial

Por disposicion del señor D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Camonica y Trinco hago saber: Queda confirmado el artículo 1701 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado calle Zavala núm. 126, el estado de grados y preferidos del referido concurso por el término de quince dias—Montevideo, Diciembre 9 de 1872—*Justino Gonzalez.* d.15-15p.

Se necesita

Una casa con 12 á mas piezas en el centro de la capital; para tratar ocurrir á la calle de los Treinta y Tres núm. 108: Cordelería de Farfo. d15-8p.

Se alquila

El hermoso bien situado almacen calle del 25 de Mayo núm. 125, al lado de la Perla del Plata; Para tratar ocurrase calle de Solís núm. 60 primer piso. d18-5p.

Se alquila

Una casa de altos con magnífica portada, patios, galerías, catorce habitaciones bajos iluminadas á gas, aguas corrientes y de algibe etc. Darán razon calle de San José núm. 41. d18-10p.

Al comercio

El que suscribe avisa que vendió la casa de negocio situada en la calle de la Sierra los que tuvieran alguna cuenta con dicha casa los presentarán en la misma casa con el plazo de cinco dias desde la fecha—Montevideo Diciembre 17 de 1872—*José Olivari.* d. 18-5 p.

A ceux

QUI DESIRENT NETABLIR—Se ofrece una occasion unique—Seule Specialité existante à Montevideo.—Peu de travail, peu de capital—Bénéfice considérables en raison du capital employé; maison fondée depuis 8 ans, relations commerciales, avec la champagne jusqu'au Brésil. Cession des marchandises à prix de facture. Il est indispensable que la personne, qui voudra profiter de tous ces avantages, dispose d'une somme de 2,500 à 3,000 piastres. Valdeserr e Mr. Portal et Ca., calle Zavala, núm. 84. d18-15p

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Roberto Wilson cito á todos los acreedores del concurso formado á D. J. W. Wilson, para que comparezcan á la oficina del Juzgado de commercio calle de Zavala núm. 126 el dia diez y nueve del corriente á las diez del dia á fin de proceder al nombramiento de Sindico definitivo con arreglo al artículo 1620 del codigo de commercio recomendándose á los Sres. acreedores la mas puntual asistencia. Montevideo Diciembre 9 de 1872—*Justino Gonzalez* Escribano Público. d. 14-8 p

Niñera

Se precisa una buena en la calle del 25 de Agosto número 61. d.[illegible] 8p.

Se alquilan

Dos piezas con muebles una con ventana á la calle con toda comodidad. Calle Cerrito 180. d.17-6p

Se venden

MUY BARATAS—Volantas, Coches cerrados, Brecks, Tilburis, Jardineras y Dilijencias nuevas y de medio uso: se hace toda clase de carruages al gusto de los interesados, composturas de todas clases.—calle Sierra, núm. 33. d17.1mes

Cortador sastre

Se ofrece uno, calle Canelones núm. 74. d 9 7p

En la calle

Convencion núm. 56, casa particular se toman pensionistas y se llevan porta viandas á domicilios á precios muy reducidos. d 17-5p

Edicto

Juzgado Ordinario Colonia, Noviembre 29 de 1872.—Por el presente se cita llama y emplaza á los herederos de D. José Sequeira, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó apoderado instruido á estar en derecho en los autos de la division y particion de los bienes de la sucesion de este, y de no hacerlo se procederá como corresponde—*Luis Cerro*, Alcalde Ordinario. d. 17-8p.

Judicial

D. Teófilo Iglesias prévios los requisitos legales ha sido nombrado para ejercer el cargo de rematador público en todo el territorio del Estado La que se hace saber á todos los efectos de mandado del Sr. Juez Letrado de Comercio—Montevideo Noiere 29 de 1872 *Justino Gonzalez* Escribano Público. d 24-8 p

Edicto

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, ciudad de D. Carlos S. y Vana se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Andres Sage, para que en el término de quince dias contados desde esta publicacion se presenten á deducir los derechos todos los que crean asistirles á dicha testamentaria.—Montevideo, Diciembre 19 de 1872—*Martin Ximeno.* d21-3p.

Cocinero

Se precisa uno que sea bueno, calle de Perez Castellanos número 6 p.

d21-3p.

Cocinera

Se precisa una para una corta familia, que sea su obligacion, calle Ciudadela número 61. (bajos) d21-3p.

Oficial barbero

Se precisa uno siendo bueno se le dará buen sueldo ocurrir calle 18 de Julio nº 193 Mueblería darán razon. d21-3p.

Se vende

Una finca, de 12 1/2 varas de frente y 25 de fondo, con 40 piezas de material, agibe y mansarda, y las demas oficinas, una pulpería en la misma casa, situada en la calle de Cerro Largo, núms 236 á 240, esquina del Yí, números 49 y 51, no dinero vende, por asistentarse á su pais, para tratar en la misma casa, á toda hora del dia—Montevideo, 20 de diciembre 1872. d. 21-10p.

Pájaros

recien recibido un gran surtido de pájaros de Africa por el vapor francés *Rio Grande* se venden muy moderados en el mercado del Puerto núm. 100, y en la calle Rioconquista 176. d. 21-3p.

Aviso

El actual Directorio de la Nueva Empresa de Diligencias denominada Comercial del Departamento de Maldonado convoca á todos los accionistas para que el 10 de Enero del entrante año se reunan en la calle de Rocha en la casa del Secretario á las 9 de la mañana á deliberar si debe ó no continuar dicha sociedad.—Rocha, Diciembre 15 de 1872.—Por autorizacion del Directorio—*Teodoro de los Ríos*, secretario.

Al comercio

El que suscribe, avisa que ha vendido su casa de negocio situada en la calle del Uruguay número 471, al señor D. Manuel Leira. Los que tuvieren alguna cuenta que cobrar con dicha casa, la presentarán á los cinco dias de la fecha en la misma; pasado dicho plazo, el comprador no atenderá ninguna reclamacion.—Montevideo, Diciembre 20 de 1872.—*Juan Longoyra.* d21-3p.

Salvador Cazeaux

Balancedor público y de número.—Oficos sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 148 y 150, almacen del Cerro, esquina Convencion. j14-perm

Prevencion

Habiendo comprado á los herederos del finado D. Pedro Montes las poblaciones con una área de setenta cuadras de campo y mas las mercaderías existentes del negocio, sito en los Corrales, Departamento de Minas, se suplica á quien tenga que reclamar algo lo verifique dentro de treinta dias á contar desde hoy, pasados los cuatro perderá todo derecho—Retamosa, Noviembre 29 de 1872.—Martin Sobe. d. 4-1mes.

Al público

En la calle del 25 de Mayo núm. 126, tienda de géneros españoles, se ha recibido un grande y variado surtido de géneros de puro hilo de todas clases á precios sumamente arregados. n30-1m

Sociedad

DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR.—AVISO.—El concurso de Preceptores que debia tener lugar el 18 del corriente queda aplazado para el 28 del mismo. *El Secretario.* d18-6p

Se necesita

Una muchacha y que sepa planchar toda clase de ropa, tanto de hombre como de señora, se dará un buen sueldo calle Cerrito núm. 171 (segundo piso núm. 3.) darán razon. d.20-3p.

Organo

Se vende uno en buen estado de poco uso tiene nueve sonatas; con mueblería. El dueño lo vende por haberse necesitado, habiendo costado 300 pesos lo vende por 80 pesos. Dirijirse calle Piedras, 53. d20-3p

Embargo

De mandato del Sr. Juez L. Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, y á solicitud de los Sres. Rodriguez, Corbacho y Comp.ª, se ha trabado embargo en una finca de terreno con lo en él edificado, situado en el paraje denominado de la Estanzuela, jurisdiccion de este Departamento, demarcado como de propiedad de Doña Inés Pedrera de Rodriguez, y compuesta la área de terreno, en su totalidad de cuatro mil varas cuadradas poco mas ó menos, lindando en el mismo un edificio de material, de cuatro piezas nuevas, haciendo esquina, siendo sus linderos por un frente que es al Oeste que sale hacia el Sud que es el otro, D. Santiago Martinez, calle en medio; por el Este, con D. Pedro Diaz y al Norte con la sucesion Lezama; en cuyo que los referidos Rodriguez, Corbacho y Comp.ª han promovido por escrito ejecutivo de cobro contra la referida doña Inés Pedrera de Rodriguez, procedente de un contrato y demás que el mandamiento refiere y como no se ha presentado al tiempo, se ha dado la propiedad de lo embargado, pues por un dia se ponen en venta, en cumplimiento de lo mandado en el contrato y demás que el mandamiento refiere y de la ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis; por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1872.—*Valentino José Orbe*, Escribano público. d20-6p.

Cocinero

Se necesita uno para fonda en la calle Cerro Largo 171 que sea bueno y que tenga buenas referencias de su conducta. d. 20-3p.

Tenedor de